

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

# DIVERTI-COMPU

## CLUB DE AUTONOMÍA CURRICULAR

ESCUELA TELESECUNDARIA

OFTV. No. 0669 “CARLOS HANK GONZÁLEZ”

C.C.T. 15ETV0693X

MESÓN VIEJO, TEMASCALTEPEC, MÉXICO

01/07/2018



RESPONSABLE DEL PROYECTO PROFR. LUIS ALBERTO GARCÍA CRUZ

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
FUNDAMENTO LEGAL .....	4
DESTINATARIOS.....	8
DURACIÓN.....	8
DESCRIPCIÓN DEL CLUB .....	9
COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN .....	10
PROPÓSITOS.....	11
BLOQUES (MÓDULOS O UNIDADES) .....	11
ENFOQUE HUMANISTA .....	12
APRENDIZAJES ESPERADOS.....	12
RECURSOS .....	13
EVALUACIÓN .....	14
REFERENCIAS CONSULTADAS.....	15
HOJA DE FIRMAS .....	16

## PRESENTACIÓN

El nuevo Modelo Educativo brinda un renovado protagonismo a la escuela y a su comunidad educativa a la hora de implementar el currículo, además de considerar y ser sensible a los intereses y necesidades del alumnado. En este marco se inscribe el componente Autonomía Curricular, nuevo hasta ahora en el panorama de la Educación Pública.

El ejercicio de esta Autonomía implica tomar decisiones y exige de parte de las autoridades, directivo y docente una mayor colaboración. Durante el proceso se deberá fortalecer la actividad profesional y renovar las prácticas pedagógicas para responder mejor a las demandas actuales en nuestros alumnos con la finalidad de que todos alcancen los aprendizajes clave.

Quienes participamos de alguna manera en el proceso educativo tenemos la responsabilidad de favorecer los aprendizajes y de promover el logro de los rasgos del perfil de egreso en los alumnos al término del ciclo escolar.

Diverti-compu es un club que está dirigido a los alumnos de los tres grados de la Telesecundaria Carlos Hank González, tiene gran importancia en el aspecto científico y social debido a que el uso de la computación está presente en diversas actividades en forma directa o indirecta, logrando un gran impacto en la vida diaria. Estando inmerso en el ámbito de Nuevos contenidos relevantes, ya que brinda la posibilidad de sumar al currículo temas de gran interés para los estudiantes pero que no se trata en las asignaturas y áreas del currículo obligatorio porque son susceptibles de aprenderse fuera de la escuela.

Se tomó la decisión en Colegiado en Consejo Técnico Escolar la puesta en marcha de este club, debido a que en la escuela se cuenta con los recursos materiales, ya que cada alumno tendrá la posibilidad de trabajar en un equipo, gracias al kit de cómputo otorgado por el Gobierno del Estado de México en el ciclo escolar 2017-2018, así mismo se detectó el interés de los estudiantes a través de un instrumento de consulta sobre intereses y gustos, por parte de los alumnos.

Alguno de estos es cada vez más relevantes para la vida y de mayor interés para los estudiantes.

Los principales temas del curso que se desarrollarán son:

- Conocimientos básicos de computación.
- Introducción al Sistema Operativo Windows
- Procesador de textos
- Hoja de cálculo

Se espera que los alumnos logren utilizar adecuadamente la computadora como herramienta para una mejor presentación en sus trabajos y logren aplicar los conocimientos aprendidos como apoyo para las asignaturas del Plan de Estudios.

## La Autonomía curricular en el

**NUEVO MODELO  
EDUCATIVO**



Imagen tomada:

[https://materialeducativo.org/wpcontent/uploads/2018/06/MEDIOS\\_Autonomi\\_a\\_curricularMEEP\\_001.jpg](https://materialeducativo.org/wpcontent/uploads/2018/06/MEDIOS_Autonomi_a_curricularMEEP_001.jpg)

## FUNDAMENTO LEGAL

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Acuerdo número 11/05/18** por el que se emiten los Lineamientos para el desarrollo y ejercicio de la Autonomía Curricular en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.

**Artículo sexto, inciso c):** Autonomía curricular: Es uno de los tres componentes del Plan y programas de estudio de educación básica emitidos mediante el Acuerdo 12/10/17. Es de observancia nacional y se rige por los principios de la educación inclusiva, porque busca atender las necesidades educativas e intereses específicos de cada educando. Asimismo, se refiere a la facultad que posibilita a la escuela para que su CTE defina contenidos programáticos y los organice en clubes, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de sus educandos. A este conjunto de clubes se le denomina oferta curricular, la cual se organiza en cinco ámbitos.

**Artículo sexto, inciso h):** Club de Autonomía Curricular: Espacio curricular que responde a los intereses, habilidades y necesidades de los alumnos. Un club debe enmarcarse en uno de los ámbitos previstos en el inciso b) del presente lineamiento. Siempre que sea posible, los clubes: a) estarán integrados por estudiantes de diferentes grados escolares y b) se implementarán en un horario escolar único, a fin de optimizar el uso de la infraestructura escolar y otros recursos, así como propiciar la convivencia e integración de estudiantes de grupos y grados distintos. Cada club puede determinarse por una de dos vías: ser diseñado por la propia escuela o estableciendo una alianza con una organización pública o privada especializada en temas educativos. Para apoyar a la conformación de un universo de posibilidades para la segunda vía, la SEP, a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), emitirá una convocatoria a terceros, denominados oferentes curriculares, para que presenten sus propuestas, mismas que serán analizadas y validadas pro la DGDC; y aquellas que cumplan con los criterios establecidos en la propia convocatoria se darán a conocer a las escuelas y al público en general a través de los medios definidos también en la convocatoria.

**Artículo sexto, inciso m):** Oferta curricular: Conjunto de clubes que cada escuela determina anualmente, por ciclo escolar, la cual responde a los intereses, habilidades y necesidades de los alumnos y busca favorecer el desarrollo, la adquisición y el fortalecimiento de los Aprendizajes Clave de los estudiantes. La oferta se constituye por clubes diseñados por la propia escuela, por un oferente curricular o por una combinación de ambas.

**Artículo sexto, inciso p):** Propuesta para implementar un club: Conjunto de recursos y métodos pedagógicos que permiten a la escuela poner en práctica un club. Cada propuesta contempla hasta cinco elementos y puede ser diseñada por la propia escuela o por un oferente curricular. Los elementos que debe incluir cada propuesta son:

- 1) Documento base (de carácter obligatorio): describe la propuesta, se indica el tema y ámbito de Autonomía Curricular al que pertenece, así como los aprendizajes que deben lograr los estudiantes a lo largo del ciclo escolar;
- 2) Material para el docente (de carácter obligatorio para las propuestas de los oferentes curriculares, puede ser impreso o digital: proporciona orientaciones didácticas específicas sobre los aspectos teóricos y metodológicos que permiten que el docente implemente lo descrito en el documento base, las cuales están en consonancia con las orientaciones del ACUERDO 12/10/17;
- 3) Material para el alumno (de carácter opcional, puede ser impreso o digital): incluye situaciones didácticas, actividades y/o ejercicios que el estudiante debe realizar para conseguir lo descrito en el documento base;
- 4) Materiales y recursos didácticos (de carácter opcional): Materiales concretos que permiten el desarrollo de las actividades del club, y
- 5) Preparación del docente para desarrollar la oferta educativa (de carácter opcional, la imparte –directa o indirectamente- el oferente curricular): permite que el docente se apropie del proyecto y, por ende, tenga mayores posibilidades de lograr lo descrito en el documento base.

**Artículo octavo, inciso f):** [El CTE] Definirá los clubes que constituyen su oferta curricular, a partir de la información generada en los incisos a) a e) que anteceden: análisis de las condiciones de la escuela, sistematización de intereses y necesidades de los alumnos e información obtenida en la Cédula

de nivel de madurez organizacional. La oferta curricular de un ciclo escolar estará definida antes de que concluya el anterior y se presentará a la comunidad educativa, a más tardar, en la última quincena del ciclo escolar previo a su implementación.

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Acuerdo número 12/05/18** por el que se establecen las normas generales para la evaluación de los aprendizajes esperados, acreditación, regularización, promoción y certificación de los educandos de educación básica.

**Artículo 5, fracción IV.** Aprendizajes Esperados: Son la concreción de los aprendizajes clave y se formulan en términos del dominio de un conocimiento, una habilidad, una actitud o un valor. Cada Aprendizaje esperado define lo que se busca logren los estudiantes al concluir el grado escolar, son las metas de aprendizaje de los alumnos, están redactados en la tercera persona del singular con el fin de poner al estudiante en el centro proceso. Su planteamiento comienza con un verbo que indica la acción a constatar, por parte del profesor, y de la cual es necesario que se obtenga evidencia para poder valorar el desempeño de cada estudiante.

Los Aprendizajes esperados de los tres niveles educativos se organizan con base en las mismas categorías, denominadas organizadores curriculares, esto con la intención de mostrar el trayecto formativo de los niños, desde que entran al preescolar y hasta que salen de la escuela secundaria, a efecto de dejar clara la progresión y la articulación de los aprendizajes a lo largo de la educación básica.

Los aprendizajes esperados gradúan progresivamente los contenidos, habilidades, actitudes y valores que los estudiantes deben alcanzar para acceder a conocimientos cada vez más complejos. Están descritos, por nivel educativo en el caso de la educación preescolar y por grado escolar en los niveles de primaria y secundaria, en el ACUERDO 12/10/17.

**Artículo 8, Contenido del reporte de evaluación, fracción II:** En la educación primaria y educación secundaria se incluirán, además, los siguientes datos: a) Las unidades curriculares que conforman los Campos de Formación Académica, las áreas de Desarrollo Personal y Social y los ámbitos de la Autonomía Curricular establecidas en el ACUERDO 12/10/17.

b) Para cada unidad curricular tres calificaciones parciales, una por cada periodo de evaluación, y una final.

**Artículo 10, Resultados de las evaluaciones, fracción III:** Para los clubes de Autonomía curricular, cuyos aprendizajes están descritos en el documento base de cada club, los Niveles de Desempeño no tienen valores numéricos asociados y significan lo siguiente:

- a) Nivel IV (N-IV). Indica dominio sobresaliente de los aprendizajes.
- b) Nivel III (N-III). Indica dominio satisfactorio de los aprendizajes.
- c) Nivel II (N-II). Indica dominio básico de los aprendizajes.
- d) Nivel I (N-I). Indica dominio insuficiente de los aprendizajes.

**Artículo 11.** Escala de calificaciones, fracción II, inciso c): En los clubes de Autonomía Curricular la evaluación del desempeño se expresará de manera cualitativa, utilizando los Niveles de Desempeño. En este componente, tampoco se asignarán calificaciones numéricas.

## DESTINATARIOS

El Colectivo Docente llegó al acuerdo que todos los alumnos de la Escuela Telesecundaria “Carlos Hank González” asistan al club Diverti-compu durante el ciclo escolar 2018 – 2019.

## DURACIÓN

NOMBRE DEL CLUB	DIVERTI-COMPU	De este modo podemos determinar que el club tendrá una duración efectiva de 40 horas que hay que dividir en tres grandes temas derivados del título del club.
BLOQUE I (septiembre-noviembre 2018)	13 periodos lectivos	
BLOQUE II (diciembre 2018-febrero 2019)	14 periodos lectivos	
BLOQUE III (marzo- fin del ciclo escolar 2018-2019)	12 periodos lectivos	
TOTAL DE PERIODOS LECTIVOS	39 periodos lectivos	

Elaboración propia.



Imagen tomada: <http://45fashionstylebirukita.blogspot.com/2017/12/eciee-ada-yang-lembur-nih-istirahat-dlu.html>

## DESCRIPCIÓN DEL CLUB

La importancia de este proyecto pedagógico radica en la manera como las alumnas y alumnos, abordan el manejo de las tecnologías durante los tres años de la secundaria, tomando en cuenta la participación de los padres de familia para que los estudiantes mediante las competencias cognitivas, logren un mejor uso de las TIC's y esos conocimientos los empleen en las tareas de las asignaturas del Plan de Estudios.

De acuerdo con la UNESCO (2013), en el documento Enfoques Estratégicos sobre las TICs en Educación en América Latina y el Caribe. Publicado por la oficina Regional de Educación en América Latina y el Caribe “Un mejor acceso a las tecnologías de información y la comunicación (tic) en la educación brinda a las personas una mejor oportunidad de competir en la economía global tiene un efecto multiplicador a lo largo del sistema educativo y brinda a los estudiantes nuevas competencias”

Igualmente apoyados en la creatividad conjunta en su sistema operativo. Como se menciona anteriormente con este proyecto se pretende trabajar de manera interdisciplinaria, todas la áreas del conocimiento de esta manera se garantiza un mejor aprendizaje global entre las buenas herramientas de la computadora y el Internet, esté porqué el aprendizaje es continuo y permanente, debido a que la **computación es fácil y divertido aprender.**

El club se desarrollará los días lunes y miércoles del ciclo escolar 2018-2019 con una duración de 2 horas lectivas por semana, en un horario de 13:00 a 14:00 horas, en el que se trabajarán contenidos básicos de computación.

## COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN

Podemos decir que las competencias que se desarrollarán durante este club son las capacidades de poner en operación los diferentes Conocimientos y Habilidades mediante el uso de la computadora y los Valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida y el ámbito laboral. La conectividad, que permite el trabajo en red, abriendo nuevas posibilidades al trabajo grupal y colaborativo, proporcionando diversidad de ayudas en cantidad y calidad tanto para los docentes como para los aprendices (Coll, 2004).

Las TIC posibilitan poner en práctica estrategias comunicativas y educativas para establecer nuevas formas de enseñar y aprender, mediante el empleo de concepciones avanzadas de gestión, en un mundo cada vez más exigente y competitivo, donde no hay cabida para la improvisación (Díaz, Pérez & Florido, 2011: 82)

Algunas competencias específicas son las siguientes:

- ✓ Reconoce el escritorio de Windows y su manipulación en este (Partes del escritorio, Cambiar fondo, protector, apariencia).
- ✓ Identifica adecuadamente las partes de una ventana. (Conoce y emplea los conceptos: maximizar, restaurar, minimizar y mover).
- ✓ Manipula correctamente el programa Paint (Ingresa, utiliza herramientas adecuadas, dibuja, pinta, usa su creatividad, guarda, establece como fondo)
- ✓ Usar las funciones básicas de una computadora y su sistema operativo que contribuya a aumentar las nociones básicas adquiridas anteriormente.
- ✓ Manejar el escritorio y ventanas que faciliten la operatividad de los programas.
- ✓ Utilizar el teclado de manera correcta para mejorar la escritura de textos usando el programa Microsoft Word.
- ✓ Tener conocimientos básicos de Excel para elaborar tablas, gráficas y hojas de cálculo.

## PROPÓSITOS

- Los alumnos de educación secundaria al egresar muestren una habilidad digital y desarrollen la habilidad de pensamiento crucial para el manejo y el procesamiento de la información, así como para el uso consciente y responsable de las TIC.
- Introducir a los alumnos en el uso de la computadora como un recurso y una herramienta para aprender y trabajar
- Lograr una correcta manipulación de algunos programas (software) y el teclado, mouse (hardware)

## BLOQUES (MÓDULOS O UNIDADES)

CLUB	BLOQUE	NOMBRE DEL BLOQUE
DIVERTI-COMPU	I	Introducción a la computación e introducción al programa Paint
	II	Introducción al programa de Word y Power Point.
	III	Introducción al programa Excel.

Elaboración propia

## ENFOQUE HUMANISTA

Se crea un clima de aula positivo para el proceso de enseñanza aprendizaje. Se fomenta el desarrollo y la autonomía del alumno, a través del dialogo se generan los procesos de enseñanza aprendizaje. El alumno es activo dentro del proceso de aprendizaje ya que este busca su propio conocimiento. El profesor es un guía para el alumno e incentiva y mantiene un clima de interés hacia los contenidos por parte de los alumnos. La evaluación es un proceso continuo. El alumno es un constructor activo de su aprendizaje. **(Abraham Maslow y Carl Rogers).**

## APRENDIZAJES ESPERADOS

- Lograr que los alumnos de los tres grados de secundaria se familiaricen con el empleo de las computadoras y utilicen los programas de Paint, Word, Excel y Power Point para realizar trabajos sencillos que les permitan abundar sus conocimientos y habilidades.
- Distinguir los elementos de un sistema computacional, utilizara adecuadamente el sistema operativo Windows, así como las aplicaciones del procesador de textos, hoja de cálculo y software de presentaciones.
- Aplicar las herramientas en los trabajos de las demás asignaturas del plan de estudios. que el computador es una herramienta para mejorar sus competencias académicas en todas las áreas del conocimiento.

## RECURSOS

- Humanos
  - Docente de computación.
  - Alumnos de los tres grados de la escuela Telesecundaria “Carlos Hank González”.
  
- Materiales
  - Papel A 4 de 75 gr.
  - Cartuchos de tinta negra y color para impresora.
  - 15 computadoras de escritorio hp. (Kit de cómputo)
  
- Espacio
  - Dirección escolar

## EVALUACIÓN

La evaluación del curso se integrará por:

Participaciones y tareas	10%
Asistencias	10%
Bitácora	20%
Proyecto intermedio	20%
Proyecto final	40%
Total	100%

Los resultados de las evaluaciones se expresará de manera cualitativa, utilizando los Niveles de Desempeño.

Nivel IV (N-IV). Indica dominio sobresaliente de los aprendizajes. Nivel III

(N-III). Indica dominio satisfactorio de los aprendizajes. Nivel II (N-II). Indica dominio básico de los aprendizajes.

Nivel I (N-I). Indica dominio insuficiente de los aprendizajes.

NOTA: Requisito indispensable aprobar el proyecto final.

## REFERENCIAS CONSULTADAS

Diario Oficial de la Federación **11/10/2017**. ACUERDO número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación Integral.

Diario Oficial de la Federación. **07/06/2018**. ACUERDO número 11/05/18 por el que se emiten los Lineamientos para el desarrollo y el ejercicio de la autonomía curricular en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.

Diario Oficial de la Federación **07/06/2018**. ACUERDO número 12/05/18 por el que se establecen las normas generales para la evaluación de los aprendizajes esperados, acreditación, regularización, promoción y certificación de los educandos de la educación básica.

UNESCO, 2013. Uso de TIC en educación en América Latina y el Caribe: análisis regional de la integración de las TIC en la educación y de la aptitud digital (e-readiness). ISBN: 978-92-9189-125-2

Coll, C. (2004). Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada constructivista. SINÉCTICA, 25, 1-24

EDITORIAL TRILLAS TITULO: Desarrollo humano: el crecimiento personal • LAFARGA CORONA, JUAN Edición: 2a ISBN:

HOJA DE FIRMAS

**Elaboró**



---

PROFR. LUIS ALBERTO GARCÍA CRUZ.

**Vo. Bo.**



ESQUELA TELESECUNDARIA OFICIAL No. 0669  
"CARLOS HANK GONZÁLEZ"  
C.C.T. 15ETV0693X

---

PROFRA. NORMA CABALLERO AVILÉS  
DIRECTORA ESCOLAR